



Expediente: 5337/23

Carátula: LESCANO LEANDRO LEONARDO C/ ZELAYA DOLORES DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **02/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27284250309 - LESCANO, LEANDRO LEONARDO-ACTOR 90000000000 - ZELAYA, DOLORES DEL VALLE-DEMANDADO

27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 5337/23



H106038859571

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: LESCANO LEANDRO LEONARDO c/ ZELAYA DOLORES DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 5337/23.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN - 01/12/2025 15:58.

San Miguel de Tucumán, 01 de diciembre de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **planilla de liquidación de deuda por honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209557821683, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada **GABRIELA DEL CARMEN MONTENEGRO M.P. N° 9757**, C.U.I.T. N° 27284250309, en el Banco Macro S.A., N°: 462209525206416, la suma de:
- a) \$ 119419.53: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 105681.-) menos el 8% (\$ 8454.48.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 19022.58: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 10568.10.- (10% a cargo de la parte) y \$ 8454.48.- (8% a cargo del beneficiario).- 5337/23.NAR.

Actuación firmada en fecha 01/12/2025